ACTA: "es un documento escrito, de carácter oficial, en el que reflejamos aquellas decisiones tomadas o acordadas durante la celebración de una junta ordinaria (...) o extraordinaria (...). En toda asociación pública o privada (...) constituye un documento de obligado cumplimiento para dar fe de lo dicho en la reunión (...) Los documentos anexos, en el caso que los haya, deben ser numerados y adjuntados al acta". (Instituto Cervantes: 2007, pág 42 y ss.) Su estructura conveniente es: título, datos de la sesión, asistencia, orden del día, desarrollo, acuerdos tomados y cierre y firmas. El acta del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica se genera de apuntes y notas de la Secretaría Académica y también de soportes de grabación cuando se cree pertinente. Luego se somete a consideración y opinión de los intervinientes para su ajuste y corrección.

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA ACTA n.º 18 de 2020

Fecha: Jueves 8 de octubre de 2020

Lugar: Grupo Google Meet Hora de inicio: 10:10 a.m. Hora de finalización: 2:43 p.m.

ASISTENTES: Profesor Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad, Víctor Ruiz, Representante por las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, Pablo Acosta, Representante de la Unidad de Investigaciones, José Vicente Reyes, Representante de la Unidad de Extensión, Milton Mena, Representante por el posgrado Maestría en Ingeniería Civil, Rodrigo Esquivel, Representante Principal de los Profesores y Diana Pérez, Representante Principal de los Estudiantes.

INVITADOS: Manuel Mayorga, Coordinador de Tec. Gestión de la Producción Industrial e Ing. de Producción, Víctor Ruiz, Coordinador Tec. Mecánica Industrial e Ing. Mecánica, Hernando Villota, Coordinador de Tec. en Construcciones Civiles e Ing. Civil, César Chacón, Coordinador Tec. Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión e Ingeniería Eléctrica, Mariluz Romero, Coordinadora de Tec. en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática, Luis Fernando Pedraza, Coordinador Tec. Electrónica, Ing. Control y Automatización e Ing. en Telecomunicaciones, Juan Zambrano, Representante de Profesores del área de Ciencias Básicas y Frank Giraldo, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

AUSENTES. Tomás Vásquez, Representante de Profesores del área Socio-humanística

SE ABRE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del Acta 17 de 2020, del Consejo de Facultad
- 2. Varios
- 3. Informe de decanatura
- 4. Tema central: Asamblea Universitaria.

1. Aprobación del Acta 17 de 2020

La Secretaría del Consejo somete a consideración el Acta 17 de 2020 correspondiente a la sesión del 17 de septiembre. No se presentaron observaciones. En consecuencia, el Consejo de Facultad aprueba el Acta 17 de 2020. El Secretario reitera que de haber inconsistencias de transcripción se las hagan saber directamente a la Secretaría.

2. Varios

El Secretario informó los casos que se relacionan en el cuadro que sigue de la presente acta. En el cuadro se relaciona el número del caso, el solicitante y el asunto. Las decisiones tomadas son las registradas en su última columna, así:

2.1. Solicitudes de Dependencias

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Proyecto Curricular Tecnología en Construcciones Civiles	Comunicación de fecha 24-09-2020 mediante la cual se solicita revisión del caso de la aspirante al programa de Ingeniería Civil Alisson Yineth Ordoñez, la cual mediante varios correos ha solicitado la verificación en la evaluación de los criterios para el ingreso al programa específicamente que se revise su sábana de notas ya que no fue tenida en cuenta en su proceso de admisión. Es de anotar que desde la coordinación del Proyecto Curricular se realizó el proceso de verificación con respecto al proceso de evaluación de admisión y se le dio respuesta en cada una de sus solicitudes reiterándole que no adjunto en los documentos enviados el certificado del SENA, en donde se especifique el promedio total de la carrera; los documentos que adjunta hacen las veces de la sábana de notas, pero en ninguna parte se especifica el promedio total (requisito indispensable para la valoración).	Negar la solicitud puesto que tal y como lo establece el Acuerdo 01 de 2019 del Consejo de Facultad, el certificado de notas debe presentar promedio acumulado.
2	Proyecto Curricular Tecnología Electrónica	Oficio FTEN-0343-2020 mediante el cual se solicita orientación y posible aprobación, sobre dos casos particulares de homologación: Estudiante Andrews Castillo Andrés Esteban 20202673018, admitido 2020-3 a Tecnología en Electrónica Industrial, homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas dado que es egresado como Tecnólogo Mecánico 29/05/2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que este tipo de casos no se encuentran contemplados en el Acuerdo No. 04 del 2018 del Consejo Académico. Estudiante Díaz González Wilson Steven 20192574029 se le aprobó transferencia interna de Tecnología en Mecánica a Tecnología en electrónica, Al realizar el análisis de las posibles asignaturas a homologar, se encuentra que el estudiante cursó la asignatura cálculo diferencial y obtuvo una nota de 3.0, dado que el Acuerdo No. 04 de 2018 del CA, determina que únicamente se puede homologar las asignaturas que tengan una nota igual o superior a 3.5. se solicita aprobar la homologación de cálculo diferencial, aunque no cumpla con el requisito de tener una nota igual o superior a 3.5, dado que esta fue cursada y aprobada en la Facultad Tecnológica, tiene los mismos créditos, clasificación e intensidad horaria.	En el caso del estudiante Andrés Andrews, y en virtud a lo establecido en el literal c. del artículo 11 del Acuerdo 027 de 1993, el estudiante se encontraba INHABILITADO para presentarse a un nuevo programa tecnológico. Por lo tanto, se debe proceder a la exclusión del estudiante. En cuanto al estudiante Wilson Díaz, el Consejo de Facultad considera elevar consulta al Consejo Académico a fin de esclarecer la situación de homologación del estudiante dado que sería inconsecuente no homologar las asignaturas que ya tiene aprobadas y que tienen las mismas características de las que tendría que cursar nuevamente.
3	Proyecto Curricular Tecnología Industrial	Comunicación de fecha 23/09/2020 mediante el cual informan que una vez revisado los soportes de admisiones 2020-3 se determinó que existe un error involuntario en la calificación la experiencia profesional de las aspirantes: Jeimmy Andrea Carrillo González Credencial 06149 puntaje experiencia laboral 10 meses y Luisa Fernanda Ladino Blanco: credencial 04348 puntaje experiencia laboral 11.96 meses.	Comunicar a las aspirantes que en virtud a la corrección remitida, pasan a ocupar los puesto 66 y 67 respectivamente en la posición de puntaje de admisión, por lo tanto se procede a su admisión y delegar al proyecto curricular respectivo y a la Oficina de Admisiones para proceder con la matrícula de las solicitantes.

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
4	Proyecto Curricular Tecnología Industrial	Oficio FTI-010-2020 mediante el cual se solicita descarga académica para el periodo académico 2020-3 de las siguientes docentes: Nevis Balanta por proyecto de investigación, Sandra Méndez por coordinación del CADEL y Angela Pardo por representación del Proyecto Curricular al Comité de Acreditación de la Facultad Tecnológica.	Avalar las solicitudes de descarga y comunicar a la Decanatura de la Facultad para los fines pertinentes.
5	Vicerrectoría Académica Universidad Distrital F.J.C	Comunicación de fecha 28/09/2020 mediante el cual se remite para estudio del Consejo de Facultad el derecho de petición del señor Crhistian Camilo Suarez Oviedo el cual señala en su petición: 1. Aumentar los cupos del ciclo profesional en los diferentes proyectos curriculares que manejan esta modalidad dando cumplimiento a la normatividad dada por el ministerio de educación, en cuanto a que ambos ciclos deben tener una unidad entre su oferta y desarrollo 2. Elaborar una estrategia de ingreso para los tecnólogos egresados de carreras propedéuticas que cumpliendo los requisitos de ley no han podido entrar por la falta de cupos de ingreso. 3. Garantizar el cupo de ingreso a todo tecnólogo egresado en la modalidad por ciclos propedéuticos 4. solicito histórico de admisiones de los últimos 10 años en de las carreras por ciclos propedéutico, tanto en la tecnología como en el ciclo profesional. 5. histórico de egresados por carrera de los últimos 10 años en las carreras por ciclo propedéutico en cada uno de sus ciclos	Responder al solicitante que los cupos en los programas de Ingeniería se otorgan de acuerdo a las condiciones de espacio y presupuestales con los que cuenta la Facultad y, por lo tanto, no es posible admitir a todos los egresados de un momento a otro de los programas tecnológicos al nivel de Ingeniería. Se delega a la Secretaría Académica a fin de entregar la información requerida, no sin antes notificar al peticionario que la misma tiene un costo y que debe consignar el valor correspondiente a las copias de los documentos que requiere.
6	Decanatura Facultad Tecnológica	Comunicación de fecha 25/09/2020 mediante la cual se remite la solicitud de descarga académica del docente Jorge Federico Ramírez de acuerdo a lo manifestado por el señor Hugo Manuel Flórez Álvarez Secretario ASPU-UD Resolución de Rectoría No. 297 de 2018 que regula los permisos sindicales.	Avalar la solicitud de descarga y comunicar a la Decanatura de la Facultad para los fines pertinentes.
7	Coordinación Maestría en Ingeniería Civil	Oficio FTMIC-052-20 mediante el cual se solicita aclarar cómo se determina la calificación de la modalidad de trabajo de grado para los estudiantes de modalidad de profundización que optan por reemplazar el informe final del trabajo de grado por la publicación de un artículo en una revista institucional (Art. 24 Y Art. 26 literales g, i y j). Caso particular estudiantes Salamanca Moreno Víctor Manuel y Gómez Gil Gersson Agusto.	Delegar al Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil a fin de que mediante reglamentación cubra los vacíos que existen para la presentación y desarrolla de las modalidades de trabajos de grado en lo de su competencia. Se designa a los docentes Paulo López y Rodolfo Felizzola para que califiquen el artículo de los estudiantes Salamanca y Gómez producto del trabajo de grado que presentaron.
8	Proyecto Curricular Tecnología Electrónica	Oficio FTEN 0360-2020 de fecha 7/10/2020 mediante el cual se solicita Aval para que la Universidad Distrital realice la respectiva afiliación a la ARL de la estudiante Johana Paola Galindo Solano Código 20182373006 del Programa académico de Ingeniería en Telecomunicaciones dado que se encuentra realizando una pasantía internacional en CITEL-OEA de forma virtual. Es de anotar que dicha entidad no realiza la afiliación de la estudiante a la ARL.	Delegar a la Decanatura para realizar el trámite correspondiente.

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
9	Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	Oficio FTUI-017-2020-3 mediante el cual se solicitan los siguientes avales: - Yaqueline Garzón Rodríguez, solicita en el marco del proyecto de investigación sin recursos financieros denominado "Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo" a) La reactivación del proyecto de investigación a partir del 24 de septiembre de 2020. b) Prórroga de dos meses para desarrollar y culminar el proyecto de investigación, contados a partir del 25 de octubre del 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020 (con la reactivación del proyecto, su fecha de finalización sería el 24 de octubre. c) Cambio de investigador principal en el proyecto de investigación. El nuevo investigador principal es el profesor Fernando Martínez Santa. German Antonio Guevara Velandia solicita Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación sin recursos financieros denominado "Modelado de sistemas de potencia en estado estable aplicado a flujos de carga y despacho económico". El nincio del proyecto se dará en el primer periodo académico del año 2021. Miller Gómez Mora solicita en el marco del proyecto de investigación sin recursos financieros denominado "Modelado geométrico de estructuras anatómicas para análisis por elementos finitos" Prórroga de seis meses a partir del 14 de noviembre de 2020 para desarrollar y culminar el proyecto de investigación. Sandra Esperanza Méndez Caro solicita en el marco del proyecto de investigación sin recursos financieros denominado "Diseño, puesta en marcha y medición de resultados de una estrategia de aprendizaje en sistemas de gestión de calidad basado en NTC-ISO9001:2015 en un grupo de pequeñas empresas de la ciudad de Bogotá D.C" a) Prórroga para finalizar el proyecto de investigación sin recursos financieros denominado. b) Cambio de producto resultado de investigación del proyecto de investigación. Producto propuesto inicialmente: Video documental sobre formas de aprovechamiento de la NTC-ISO9001:2015, para el mejoramiento de la calida	Avalar las solicitudes de los docentes: Yaqueline Garzón Rodríguez German Antonio Guevara Velandia Miller Gómez Mora. En relación a las solicitudes de la docente Sandra Esperanza Méndez Caro se Avala el cambio de producto resultado del proyecto de Investigación, el nuevo producto corresponde a una Charla-Taller virtual sobre las formas de aprovechamiento de la NTC-ISO9001:2015, para el mejoramiento de la calidad de los procesos en Pymes y se Niega la prórroga para la finalización del proyecto, pero se otorga un plazo de dos (2) meses a partir del momento en que el Consejo de Facultad comunique de su decisión a la docente de tal forma que se disponga de lo pertinente para la entrega del informe final del proyecto de investigación a la Unidad de investigación a la Unidad de investigación sin financiación se niega la solicitud a la docente Sandra Méndez, pero se le da el plazo de dos meses para que entregue el informe final respectivo del citado proyecto.
10	Proyecto Curricular Tecnología en Sistematización de Datos	Oficio FTSD-275-2020 mediante el cual se solicita descarga académica para el periodo Académico a los Docentes: Gloria Andrea Cavanzo Nisso, Jorge Enrique Rodriguez Rodriguez, Mariluz Romero García, Marlon Patiño Bernal, Miller Gómez Mora, Ricardo Castaño Tamara.	Avalar las solicitudes de descarga y comunicar a la Decanatura de la Facultad para los fines pertinentes.

2.2. Solicitudes de Docentes

CASO	DOCENTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Frank Nixon Giraldo Ramos Alexander Jiménez Triana Jairo Ruiz Caicedo Tecnología Electrónica	Solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado titulado "Sistema de acceso para el parqueadero de la Facultad Tecnológica, utilizando técnicas de visión artificial" elaborado por los estudiantes Manuel Esteban Peña Choachí 20171573113 y Sonya Daniela Peña Niño 20162573810.	El Consejo de Facultad selecciona al docente Edwar Jacinto como evaluador, dentro de la terna conformada por los docentes Miguel Pérez y Aldemar Fonseca.

CASO	DOCENTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
2	Hernando Vélez Sánchez Tecnología Mecánica	Oficio FTM-131-2020 mediante el cual se solicita aval para el disfrute del año sabático a partir del periodo académico 2020-1. Plan de trabajo a realizar: Escribir un libro que sirva como texto y consulta para las asignaturas relacionadas con gestión de activos a nivel superior.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante el Consejo Académico.
3	Miguel Ángel Leguizamón Páez Tecnología en Sistematización de Datos	Solicitud de aval académico para participar en el X Congreso Internacional de Computación México – Colombia "La Era Digital en la Transversalidad del Conocimiento" la cual se llevará a cabo de manera virtual los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Decanatura de la Facultad.

2.3. Solicitudes de Estudiantes

CASO	ESTUDIANTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Víctor Manuel Salamanca Moreno 201801111011 Gerson Augusto Gómez Gil 201801111012 Maestría en Ingeniería Civil	Comunicación de fecha 28/09/2020 mediante el cual se solicita establecer el procedimiento y la competencia para la asignación de la nota del trabajo de grado de Maestría en Ingeniería Civil. Lo anterior, en virtud a que el trabajo de grado se desarrolló bajo lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 001 de 2018. Para optar por el título de Magister en modalidad de profundización, se requiere como trabajo de grado el desarrollo de una aplicación o estudio de caso que evidencie la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular. En su defecto, también podrán hacer la elaboración y aceptación de un artículo de revisión sobre un tema específico en una revista institucional que cuente con ISBN y comité editorial.	Delegar a los docentes Paulo Marcelo Palomino y Rodolfo Felizzola a fin de que evalúen el trabajo presentado por los estudiantes. La evaluación del trabajo de grado será el promedio de la nota dada por los docentes enunciados.
2	Salcedo Vásquez Cristian Alejandro 20202379051	Oficio FTCC-323-2020 solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-3. Lo anterior dado que fue admitido para Tecnología en Construcciones Civiles, pero fue solicitado a prestar el servicio militar obligatorio hasta el mes de noviembre, lo cual le impide cursar el semestre académico. Es de anotar que el estudiante en mención pagó su recibo de matrícula 2020-3 el día 17/09/2020 por valor de \$91,080.	Avalar la solicitud
3	Nataly Stephania Rodriguez Espinel CC 1.010.103.593 Admitida Tecnología en Construcciones Civiles	FTCC-322-2020 solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular dado que fue admitida en otro programa académico de la Universidad.	Avalar la solicitud
4	Sánchez Lizarazo Daniel Steven 20102079049 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2020-3 en el marco del programa académico transitorio de retorno. Es de anotar, que mediante oficio FTCC-321-2020 dirigido a la Decanatura se informó que el señor Sánchez, cumple con los criterios establecidos en la Resolución No. 069 de 2018, específicamente con lo planteado en la situación 3.	Avalar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
5	Mendoza Vanegas Luis Guillermo 9717746 Tecnología Industrial	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2020-3 en el marco del programa académico transitorio de retorno. Es de anotar, que mediante oficio FTI-04-2020 dirigido a la Decanatura se informó que el señor Mendoza, cumple con los criterios establecidos en la Resolución No. 069 de 2018 y ya realizó el pago del PIN e inscripción en la plataforma.	Avalar la solicitud
6	Balanta Lucumi Harold Humberto 20012072008 Tecnología En Electricidad	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2020-3 en el marco del programa académico transitorio de retorno. Es de anotar, que mediante oficio FTD-967-2020 se informó que el señor Balanta, cumple con los criterios establecidos en la Resolución No. 069 de 2018 y ya realizó el pago del PIN e inscripción en la plataforma.	Avalar la solicitud
7	Amado Marín Martha Edid 20072279002 Ingeniería Civil (ciclos propedéuticos)	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2020-3 en el marco del programa académico transitorio de retorno. Es de anotar, ya realizó el pago del PIN.	Avalar la solicitud
8	Silva Rodriguez Andrés Camilo 20152777534 Conv. SED - Tecnología Industrial	Solicitud de estudio de caso relacionado con revisión del concepto de reingreso del periodo académico 2020-3	Reiterar al solicitante que su Reingreso se niega en virtud a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario
9	Rincón Ochoa Andrés Felipe 20181578012 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de estudio de caso relacionado con revisión del concepto de reingreso del periodo académico 2020-3	Avalar la solicitud de Reingreso
10	Sánchez Martínez Jhony Alexander 20141383056 Ingeniería en Control (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de estudio de caso relacionado con revisión del concepto de reingreso del periodo académico 2020-3	Avalar la solicitud e informar al estudiante que debe acogerse a la Resolución 069 de 2018 manifestando su intención ante la Decanatura de la Facultad
11	Martínez Rodriguez Samir Darío 20172372015 Ingeniería Eléctrica (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de estudio de caso relacionado con revisión del concepto de reingreso del periodo académico 2020-3	Avalar la solicitud de Reingreso
12	Ramos Jaramillo Esmeralda 20142077150 Tecnología Industrial	Solicitud de estudio de caso relacionado con revisión del concepto de reingreso del periodo académico 2020-3	Avalar la solicitud de Reingreso
13	Duarte Bello Jhonathan Yesid 20201578093 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-3 Motivos: económicos y medios tecnológicos	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
14	Sierra Osorio Dylan Andrés 20172578063 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de No renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 Motivos: Salud y familiares	Aprobar la solicitud
15	Quintero Espinosa Maily Alejandra 20162678121 Ingeniería en Telemática (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de No renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 Motivos: Salud y familiares	Aprobar la solicitud
16	Valencia Ramírez Michael 20162678124 Ingeniería en Telemática (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de No renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 Motivos: personales	Aprobar la solicitud

Adenda de varios.

Sobre algunos de los casos relacionados en la tabla anterior, se retoma el caso de la solicitud de los estudiantes Víctor Salamanca y Gerson Gómez de la Maestría en Ingeniería Civil y se precisa lo siguiente:

El Secretario explica el caso de los estudiantes Salamanca y Gómez y lo sintetiza así: Los estudiantes optaron por la modalidad de grado de un artículo, producto de la modalidad que se les aprobó por el Consejo Curricular de la Maestría, pero al finalizar el artículo, pese a que cumplieron los requisitos que contempla el Acuerdo de posgrados, el Consejo Curricular no llegó a un acuerdo para calificarlo con una nota aprobatoria porque señalan que existe ese vacío en el reglamento pero además no conceptuaron favorablemente la elaboración del artículo. Sobre este particular añade que los estudiantes cumplieron con someter el artículo a una revista indexada, de categoría B, que finalmente les acepto el texto y les certificó que sería publicado en su próximo número.

Ante esa situación, el Secretario propone dos opciones: que un docente califique el texto o que el Consejo de Facultad autorice la nota aprobatoria de 3.5. También propone que se delegue en el Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil y las especializaciones, que se cubran los vacíos que hubiere para la presentación y desarrollo de los trabajos de grado, a través de una reglamentación que desarrolle lo prescrito en el Acuerdo de posgrados.

El profesor Milton Mena señala que hay dudas sobre la calidad del trabajo por el Consejo Curricular del Programa de Maestría y por lo mismo se abstuvieron de darles una nota aprobatoria. Reitera que el Consejo de Facultad disponga lo más conveniente sobre la situación presentada con los estudiantes Salamanca y Gómez.

El profesor Rodrigo Esquivel expresa que el asunto es complejo pero que ve viable designar dos calificadores porque no es bueno cuestionar lo que hace un Comité Editorial de una Revista para evaluar la publicación de un artículo.

El señor Decano dice que no conoce casos de grados con un artículo, pero que no es bueno dudar de la evaluación que hace una revista indexada. Que es bueno exigir rigor, pero tampoco afectar a los estudiantes.

El profesor Víctor Ruiz también apoya nombrar un jurado de dos docentes.

El Consejo de Facultad aprueba nombrar como calificadores del artículo de los estudiantes Salamanca y Gómez, a los docentes Paulo Marcelo López y Rodolfo Felizzola.

El Consejo de Facultad también aprueba delegar en el Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil que se regulen y se establezcan por escritos los vacíos que hubiere en desarrollo de la aplicación de los trabajos de grado para la maestría y las respectivas especializaciones del área.

El profesor Frank Giraldo interviene para informar que habrá visita de pares para acreditación y le preocupa que hay información en las páginas web, que debe actualizarse. Pide pues que las diferentes dependencias revisen sus páginas web en el portal de la Facultad.

El señor Decano complementa la información para que se revise la información en las páginas web porque sobre todo hay información contradictoria. Y que además se incorpore en ellas los soportes legales (actas) de la información que se suba en las páginas.

El Consejo de Facultad aprueba pedir a los responsables respectivos, que se revise las páginas web de las diferentes dependencias para actualizar la información.

El Secretario de Facultad interviene para informar que ha sabido de situaciones administrativas del personal de apoyo de la Facultad que es preciso socializar para información del Consejo de Facultad. Señala entonces que la contratación del personal ha desmejorado, y que además se les está requiriendo trabajos en horas de la noche y a veces hasta los fines de semana. Que en dos años se les ha contratado por menos tiempo, este año en 10.5 meses, cuando en otras dependencias de la Universidad, al parecer, se contrata por más tiempo. Pide por eso que el Consejo de Facultad se dirija a la Vicerrectoría Administrativa y a Planeación, con copia a la Rectoría, pidiendo que se contrate desde el comienzo de año al personal de apoyo y se les mejore el tiempo de contratación.

El profesor Juan Zambrano aprovecha también para informar que la situación de los estudiantes en el área de matemáticas es de mucha deserción por efecto que se les ha posibilitado cancelar hasta última hora en el semestre y por eso no hay mucha mortalidad, pero a cambio si se presenta bastante deserción. Señala que se propone comunicar lo decidido sobre la materia de Cálculo Diferencial, pero pide que se le colabore con los correos electrónicos de los docentes del área.

El señor Decano, profesor Jorge Rodríguez, interviene para responder que se ha reunido con los docentes del área de Ciencias Básicas desde el semestre pasado y que ha estado atento a hacer seguimiento al tema de las Consejerías de los profesores. Expresa que ya hay definidos horarios de atención, así los estudiantes no sean de sus cursos. Plantea que en su opinión lo que pasa en el área de matemáticas es que algunos docentes se sienten mejor en unos temas y desarrollan esos, pero otros los dejan poco desarrollados y por eso se presentan dificultades

en el desempeño de los estudiantes. Pero manifiesta que eso lo puede seguir mejorando la Coordinación del área. Por otra parte, informa al profesor Zambrano que se ha acordado asignarles a los docentes del área un espacio físico, pero está pendiente de definirse una vez se entregue la obra de "El Ensueño". También señala que se han presentado problemas con la plataforma Moodle, pero espera que con un servidor más, este semestre se superen los problemas de caída de la plataforma que ahora se presentan. Dice además que con Planes TICs se ha dispuesto la realización de cursos de Capacitación para que los docentes tengan mejores condiciones en sus cátedras. Señala, por último, que la Decanatura tiene toda la disposición para apoyar a los docentes del área.

Respecto a lo planteado del profesor David Navarro, señala el señor Decano que él encontró una contratación en la Facultad que no era uniforme. Pero este año 2020 se mejoró la contratación de los laboratoristas y por eso discrepaba un tanto de la opinión de que se ha desmejorado la contratación. Dice que este año se contrató a 10.5 meses, pese a que el año anterior hubo casi tres meses de receso por efecto de los paros, pero se les mantuvo la contratación inicial. Dice sobre el exceso laboral que este les ha afectado a todos, incluyendo a los docentes que ahora deben preparar e invertir más tiempo en las clases. Reitera que ha buscado mejorar las condiciones de contratación y que a veces él si requiere a los contratistas por teléfono y no le responden, pero entiende que están ocupados en cumplir su objeto contractual. También señala que ha hecho la contratación con claridad y que ha respetado la vinculación de quienes venían trabajando de años atrás y no ha prescindido de nadie.

El profesor Wilson Romero interviene para reiterar que en su opinión si se ha desmejorado el contrato, pero que eso es así porque en años anteriores se alcanzó a contratarles hasta por 11,5 meses, pero ya en el año 2019 pasaron a 11 y este año 2020, a 10,5 meses, por lo cual se les ha quitado un mes de contratación en los dos últimos años.

El profesor Luis Fernando Pedraza se expresa a favor de mejorarle la vinculación a los asistentes y secretarias de los programas.

El Secretario interviene para aclarar que, en efecto, hubo una mejora de contrato de los laboratoristas con respecto al año 2019, pero que su afirmación de desmejora del contrato al personal de apoyo no se refiere al tiempo de la actual Decanatura, sino comparado con el año que ha recordado el profesor Romero en que se les contrató a 11,5 meses. Dice además que eso hay que frenarlo porque no puede hacer carrera pedirle a los contratistas que se vinculen desde comienzo del semestre cuando finalmente se les tiene listo el contrato sólo hasta dos semanas después y a veces más, con lo cual se les reduce de manera efectiva el tiempo de contratación y por eso pedía que se comunicara a la Vicerrectoría Administrativa que se dispusiera la documentación del caso, antes de terminar este año lectivo y que así el personal de apoyo pudiera firmar contrato una vez se les necesite para la preparación del retorno del semestre 2020-III. Puso reparos además a que los colegas docentes directivos siempre quieren que se les comprenda a ellos en sus dificultades cuando ocupan altos cargos directivos, pero se les olvida que en las instancias inferiores se trabaja con compañeros de trabajo que dependen de sus contratos, cuando ellos tienen sus ingresos fijos, lo cual tampoco era justo con aquellos. Finalmente dice que, en cualquier caso, su preocupación e inquietud no está en modo alguno dirigida a cuestionar o desconocer el trabajo de la alta dirección, sino a que esta vea la necesidad de asegurarle mejores contratos de trabajo a las Facultades para que la gestión se haga con más motivación y con mejores condiciones de trabajo.

El señor Decano interviene para pedir que quizá sería mejor pedir una reunión con la Vicerrectoría Administrativa que hacer una carta exponiendo la situación.

3. Informe de Decanatura

El señor Decano de la Facultad comienza informando que se ha tocado el tema de la contratación y por lo mismo le ha pedido al contratista Carlos Wilches que intervenga para explicar el asunto.

El ingeniero Wilches señala que este año se inició el proceso por el SECOP y por disposiciones de la Oficina Jurídica, pero finalmente hubo problemas con eso y se comenzó la contratación sólo hasta el mes de febrero. Por eso se dejó por 7 meses inicialmente y luego se acordó un Otro sí por tres meses y medio hasta alrededor del 20 de diciembre.

Expresó que para este año se proyectaba la contratación del año 2021 por 11 meses para el personal de apoyo y para los docentes de 42 semanas, incluyendo las seis semanas de culminación del semestre 2020-III. Dijo que el monto de la contratación del personal de apoyo a 11 meses para el año 2021, sería de 2.441 millones de pesos.

El Secretario pregunta cuál sería el monto si se proyectara a 11,5 meses.

El ingeniero Wilches responde que en ese caso, a 11.5 meses, el monto ascendería a 2.541 millones de pesos en el presupuesto de la Facultad.

El profesor Víctor Ruiz dice que no tiene elementos suficientes para ver si es viable una comunicación o reunión con la Vicerrectoría.

El Secretario señala que ve que no es incompatible una reunión con Vicerrectoría y al tiempo hacer una comunicación exponiendo la situación del personal de apoyo de la Facultad Tecnológica, que lo uno no reñía con lo otro.

El Decano insiste que una reunión con la Vicerrectoría es lo más conveniente.

El señor Decano propone después que se le diera un mes de plazo para que él entregara el proyecto de presupuesto de la Facultad para el año 2021 con más detalle y así se pudiera ver cómo solicitar que se mejore la contratación para el personal de apoyo.

El profesor Manuel Mayorga señala que es bueno saber cómo se está definiendo el presupuesto y cómo se distribuye.

El profesor Hernando Villota dice que también se debe tener en cuenta en el presupuesto el periodo inter-semestral porque eso ha recargado el trabajo y porque eso no se puede volver una costumbre. También se pronuncia a favor de trabajar mejor el calendario académico.

El profesor César Chacón reitera lo manifestado por Víctor Ruiz y también el profesor Villota

El Consejo de Facultad aprueba abordar el presupuesto de la Facultad para el año 2021 en una nueva sesión en un mes y acopiar la información del caso para su elaboración.

Continúa el señor Decano su informe y dice que la virtualidad del semestre va hasta el 19 de diciembre y se retoma el 25 de enero. Dice que la experiencia de evaluación del semestre 2020-I arroja que la Facultad fue la mejor en desarrollar la virtualidad y que ello ha ayudado en que se ha familiarizado el trabajo con las aulas virtuales en Clasroom y Moodle. Dice que en ese sentido los monitores cumplieron una labor muy importante, pero que este semestre los monitores serían menos porque se avanzó en la elaboración de materiales didácticos. Pide entonces que se ventile su asunto a continuación.

El profesor Wilson Romero dice que para este semestre se tiene previsto vincular 78 monitores, más cuatro monitores que no se ocuparon del 20202-I. También señala que serían 11 monitores adicionales del Convenio 2955. En total habría 93 monitores para disponer en los asuntos de la virtualidad y de apoyo a la tarea de gestión de las dependencias de la Facultad.

El Consejo de Facultad aprueba 82 monitores, así: 78 monitores para los programas y dependencias en el mismo número que tuvieron para el semestre 2020-I, y 1 más para decanatura (comunicaciones) 1 para CICOM, uno para la revista Visión Electrónica y 1 más para la Secretaría Académica. También se aprueban 11 monitores para seleccionar desde el Convenio 2955.

El señor Decano también informa que el día anterior en el Consejo Académico pasó la Maestría en Gestión y Seguridad de la Información y faltaba ahora su paso por el Consejo Superior para su aprobación. Que por lo pronto estaba en las comisiones 3 y 2 del Consejo Superior. Señalo que también se había discutido el programa de Plurilingüismo y luego pasaría nuevamente a debate para trámite del Consejo Superior.

Señaló también que se aprobaron garantías para los estudiantes de posgrados para el 2020-I y 2020-III, de tal manera que no contarán para la renovación de semestres. Dijo que de igual manera se aprobó el calendario 2021-I para posgrados. Y por último que se había abordado el caso del estudiante Zavala, pero que se quedó en que se consultará a Bienestar el estado de salud del estudiante para decidir sobre su propuesta de expulsión.

Finalmente dijo que se dio inicio al programa PRAES en cabeza de la SED y la Universidad se comprometió en la oferta de cursos, lo cual hasta ese momento había un buen desarrollo.

4. Tema Central: Asamblea Universitaria

El profesor David Navarro dice que la sesión se ha extendido muchísimo más de lo previsto y que en esas condiciones proponía que el tema se dejara para la próxima sesión del 22 de octubre. Dijo que ya había enviado la presentación del tema y así podían estudiar mejor el asunto y podrían examinarlo con más calma. En todo caso, señaló que había la necesidad de informar que, según lo consultado, la instalación de la Asamblea estaba prevista para hacerlo alrededor de los últimos días de octubre, momento en el cual se haría una posesión colectiva de sus integrantes y a partir de allí se trabajaría durante todo el semestre 2020-III, teniendo en cuenta la fecha de receso del fin de año, para volver a sesiones en el retorno del semestre 2020-III a fines del mes de enero de 2021.

El Consejo de Facultad acoge la propuesta de ver el tema en su próxima sesión.

ACUERDOS

- ✓ El Consejo de Facultad aprueba delegar en el Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil que se regulen y se establezcan por escritos los vacíos que hubiere en desarrollo de la aplicación de los trabajos de grado para la maestría y las respectivas especializaciones del área.
- ✓ El Consejo de Facultad aprueba pedir a los responsables respectivos de las dependencias dela Facultad Tecnológica, que se revisen las páginas web de las diferentes dependencias para actualizar la información.
- ✓ El Consejo de Facultad aprueba abordar el presupuesto de la Facultad para el año 2021 en una nueva sesión en un mes y acopiar la información del caso para su elaboración.
- ✓ El Consejo de Facultad aprueba 82 monitores a cargo de la Facultad, así: 78 monitores para los programas y dependencias en el mismo número que tuvieron para el semestre 2020-I, y 1 más para decanatura (comunicaciones) 1 para CICOM, uno para la revista Visión Electrónica y 1 más para la Secretaría Académica. Además, se aprueban 11 monitores adicionales para seleccionar desde el Convenio 2955.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como Secretario extiendo la presente acta.

DAVID NAVARRO MEJIA Secretario Consejo de Facultad

ESTE DOCUMENTO ES COPIA

Facultad Tecnológica

JORGI KORÍJUEZ RODRÍGUEZ

Presidente Consejo de Facultad Facultad Tecnológica

Anexos: Presentación de la exposición sobre la Asamblea Universitaria